

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0030621/2019

CÓRDOBA, 10 JUL 2019

VISTO

La RD 1589/15 por la que se autoriza a cursar una adscripción ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Criminológica** durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvia Vivas informa que la Licenciada Araceli Esther Osés DNI 22.415.832, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Estudio de caso de un abusador sexual serial de niñas. Desde una perspectiva psicológica y criminológica".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Araceli Esther Osés.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Araceli Esther Osés DNI 22.415.832, cursada en la Cátedra de **Psicología Criminológica** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Araceli Esther Osés, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº : 1109

Dra. FABIOLA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología